



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS Nº 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA. 08 AGO 2001

VISTO el Expediente Nº 10342/99 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Adriana Elisabet OLONDO, DNI Nº 14.688.478, solicita la ampliación de los alcances, competencias e incumbencias de su Título "Obstétrica" expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Que por Resolución M.E. y C. Nº 1629/99 del 15/11/99, el referido título fue incorporado al Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. Nº 17/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 89/00, Artículo 10º, inciso c).

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Obstétrica" expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, ampliando los alcances, competencias e incumbencias otorgadas por la Resolución M.E. y C. Nº 1629/99.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, sustituyendo el texto ordenado, incorporado por el Artículo 2º de la Resolución M.E. y C. Nº 1629/99, para los niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 3º.- Instruir a las Juntas de Clasificación y Disciplina respecto a que la Resolución M.E. y C. Nº 1629/99 mantiene su vigencia atendiendo a las modificaciones expresadas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal y al C.I.N.D.E.. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº **1035**01.-

G.T.F.
H. LP.
R.
X

ES COPIA

[Handwritten Signature]
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

[Handwritten Signature]
SANDRA M. SESMA
Jefe Div. Archivos
M.E.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B. 17 Anexo Titulo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. Nº 1035/01

**Título "Obstétrica"
(Facultad de Medicina -
Universidad de Buenos Aires)**

E.G.B. 3

HABILITANTE:

• **ESPACIOS CURRICULARES:**

- CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA) (sólo para 7º y 8º año)

POLIMODAL

HABILITANTE:

• **ESPACIOS CURRICULARES:**

- BIOLOGÍA I

SUPLETORIO:

• **ESPACIOS CURRICULARES:**

- SALUD

E.G.B. 3 y POLIMODAL

HABILITANTE:

• **CARGOS:**

- PRECEPTOR /A

CENS

HABILITANTE:

• **ASIGNATURAS:**

- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA
- BIOLOGÍA
- PRIMEROS AUXILIOS
- PUERICULTURA

• **CARGOS:**

- PRECEPTOR /A

SUPLETORIO:

• **ASIGNATURAS:**

- EDUCACIÓN PARA LA SALUD
- SALUD PÚBLICA

G.T.F.

H.
LP.

L.

N.

COPIA

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

SANDRA M. SESMA
Jefe Div. Archivos
M.E.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA. 10 JUL 2001

VISTO el Expediente N° 03110/01 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la señora Lida Noemí ROJAS, D.N.I. N° 12.935.722, solicita la ampliación de los alcances, competencias e incumbencias de su Título: "Licenciada en Organización Industrial", otorgado por la Facultad Regional Bahía Blanca - Unidad Académica Río Grande dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que dicho Título fue incorporado al Anexo Provincial de Títulos por Resolución M.E. y C. N° 0820/99 de fecha 8 de junio de 1999.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 14/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título: "Licenciada en Organización Industrial", otorgado por la Facultad Regional Bahía Blanca - Unidad Académica Río Grande, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, ampliando los alcances, competencias e incumbencias, para el desempeño de Espacios Curriculares y Cargos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, sustituyendo el texto ordenado, incorporado por el artículo 2° de la Resolución M.E. y C. N° 0820/99, para los niveles E.G.B.3, Polimodal, y C.E.N.S.

ARTÍCULO 3°.- Instruir a las Juntas de Clasificación y Disciplina respecto a que la Resolución M.E. y C. N° 0820/99 mantiene su vigencia atendiendo a las modificaciones expresadas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 0881 /01.-

T. F.
H SMB
I
A

ES COPIA

LILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E.

[Handwritten signature]

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

B-17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. Nº 0881 /01.-

Título "Licenciado en Organización Industrial"
(Facultad Regional Bahía Blanca –
Unidad Académica Río Grande –
Universidad Tecnológica Nacional)

E.G.B. 3

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - TECNOLOGÍA

SUPLETORIO:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - MATEMÁTICA
 - CIENCIAS NATURALES (Físico – Química)

POLIMODAL

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - MARCO JURÍDICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS
 - PROCESOS PRODUCTIVOS
 - PRODUCCIÓN DE SERVICIOS
 - PROYECTO TECNOLÓGICO
 - PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS
 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 - TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN
 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
 - TECNOLOGÍAS DE LOS MATERIALES
 - TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I

SUPLETORIO:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - DERECHO
 - FÍSICA I
 - MATEMÁTICA I
 - MATEMÁTICA II
 - QUÍMICA I

E.G.B. 3 y POLIMODAL

HABILITANTE:

- CARGOS:
 - PRECEPTOR /A

CENS

HABILITANTE:

- ASIGNATURAS:
 - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 - HIGIENE INDUSTRIAL I
 - HIGIENE INDUSTRIAL II

ES COPIA

Miliana Padilla
MILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E.

///...2.-

T. F.
SMS
R
▲



0881

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../1/2.-

- METALURGIA Y TÉCNICA MECÁNICA
- PRODUCCIÓN
- SEGURIDAD I
- SEGURIDAD II
- SEGURIDAD III
- TÉCNICA Y PRÁCTICA CONTABLE
- TECNOLOGÍA
- TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN

• CARGOS:

- PRECEPTOR/A

SUPLETORIO:

• ASIGNATURAS:

- FÍSICA
- MATEMÁTICA
- QUÍMICA

T. F.
H SMS
R
A

LILIANA PADILLA
Jefe Departamento Despacho
M.E

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS Nº 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA
ONAS Nº 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA. 08 AGO 2001

VISTO el Expediente Nº 10342/99 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Adriana Elisabet OLONDO, DNI Nº 14.688.478, solicita la ampliación de los alcances, competencias e incumbencias de su Título "Obstétrica" expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Que por Resolución M.E. y C. Nº 1629/99 del 15/11/99, el referido título fue incorporado al Anexo Provincial de Títulos.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. Nº 17/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 89/00, Artículo 10º, inciso c).

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Obstétrica" expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, ampliando los alcances, competencias e incumbencias otorgadas por la Resolución M.E. y C. Nº 1629/99.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente, sustituyendo el texto ordenado, incorporado por el Artículo 2º de la Resolución M.E. y C. Nº 1629/99, para los niveles E.G.B.3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 3º.- Instruir a las Juntas de Clasificación y Disciplina respecto a que la Resolución M.E. y C. Nº 1629/99 mantiene su vigencia atendiendo a las modificaciones expresadas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal y al C.I.N.D.E.. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 103501.-

G.T.F.
H. LP.

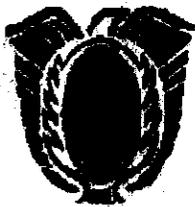
ES COPIA

Maria Santoro
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

SANDRA M. SESMA
Jefe Div. Archivos
M.E.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B. 77 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 1035/01

Título "Obstétrica"
(Facultad de Medicina -
Universidad de Buenos Aires)

E.G.B. 3

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA) (sólo para 7º y 8º año)

POLIMODAL

HABILITANTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - BIOLOGÍA I

SUPLETORIO:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - SALUD

E.G.B. 3 y POLIMODAL

HABILITANTE:

- CARGOS:
 - PRECEPTOR /A

CENS

HABILITANTE:

- ASIGNATURAS:
 - ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA
 - BIOLOGÍA
 - PRIMEROS AUXILIOS
 - PUERICULTURA

- CARGOS:
 - PRECEPTOR /A

SUPLETORIO:

- ASIGNATURAS:
 - EDUCACIÓN PARA LA SALUD
 - SALUD PÚBLICA

G.T.F.
H. LP.
L.
N.

ES COPIA

[Firma manuscrita]

SANDRA M. SESMA
Jefe Div. Archivos
M.E.

[Firma manuscrita]
Dra. Prof. María Santora
MINISTRO DE EDUCACION